

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Formalización del contrato del Servicio de Gestión Parcial de la Escuela Infantil de Primer Ciclo “Los Almendros”. Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento abierto.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la formalización del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: CS-5/Mayo 2012-GEEIPCLA.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es
2. Objeto del contrato
 - a) Tipo: Administrativo de servicios.
 - b) Descripción: Gestión Parcial de la Escuela Infantil de Primer Ciclo “Los Almendros” de Lardero (La Rioja).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80110000-8 y 85312110-3.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Rioja.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de mayo de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.872.000,00.- euros.
5. Presupuesto base de licitación anual: Importe neto: 260.000,00.- euros.
Importe total: 260.000,00.-euros
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de julio de 2012.
 - b) Fecha de la formalización del contrato: 23 de julio de 2012.
 - c) Contratista: CLECE S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 258.700,00.- euros.
Importe total: 258.700,00.- euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa de las tres presentadas, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 14 de junio de 2012, efectuada de acuerdo con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Lardero, 2 de agosto de 2012

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Elguea Blanco